Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 024/2022 de fecha 28 de abril de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 024-029/2022

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2 Y N° 3; Y SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 58/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 759/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de abril de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0311/2022, de fecha 21 de abril de 2022, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2 y N° 3; y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1, y la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2 y N° 3, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato, en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada Adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración Nº 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes; las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos;

Que, la Modificación Parcial, representa las modificaciones realizadas sobre el Pliego de Bases y Condiciones, ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes; las

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-04-28 15:54:22.665552-04

respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento de Licitaciones luciroja

2022-04-28 15:54:22.665552-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 024-029/2022

4°) Aprobar la Aclaración 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

5°) Aprobar la modificación parcial, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-04-28 15:54:22.665552-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 58/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

ADENDA Nº1

Asunción, de de 2022

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 58/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

Abg. Yolanda Rodriguez
JEFE
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativas de Contrataciones

Abg. Lucia Fr...
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodrigo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Departamento de Licitaciones luciroja

2022-04-28 15:54:22.665552-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 58/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

ADENDA Nº 2

Asunción, de de 2022

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 58/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

Abg. Yolanda Rodríguez
JEFE
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativas de Contrataciones

Abg. Lucia Frett
Dirección

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Departamento de Licitaciones luciroja

2022-04-28 15:54:22.665552-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 58/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

ADENDA Nº 3

Asunción, de de 2022

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 58/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

Abg. Yolanda Rodríguez
JEFE
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativas de Contrataciones

Abg. Lucía Ruiz Fretes
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodrigo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Departamento de Licitaciones luciroja

2022-04-28 15:54:22.665552-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 58/22
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, de abril de 2022.

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 58/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", con ID Nº 408.131,** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta Nº 1.

En apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación punto 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, numeral 1) Consorcios, sub clausula a.2) Servicios, consultamos: ¿Debe el certificado comprender expresamente las actividades licitadas, es decir SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Se aclara a los potenciales oferentes que el citado documento debe comprender expresamente las actividades licitadas, es decir "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS"

Consulta Nº 2.

En el apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el punto experiencia requerida donde dice Demostrar la experiencia en Servicios de Recolección, Transporte, Procesamiento y Disposición Final de Residuos Patológicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación., consultamos cuanto sigue: ¿Será necesaria la presentación de al menos una factura por cada año establecido (2017 2018 2019 2020 2021) o podrá admitirse la suma de facturación en dicho periodo independientemente a que existan facturas de todos los años requeridos?

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Se aclara a los potenciales oferentes que podrán reunir dicho porcentaje con la suma de facturas y/o contratos correspondientes a los años indicados, y/o en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto.

Consulta Nº 3.

En apartado Especificaciones Técnicas consultamos cuanto sigue: La normativa vigente establece la incineración como mecanismo de tratamiento de residuos de sustancias químicas y farmacéuticas (Art. 33 de la Ley Nº 3361/07(*), consultamos si los residuos comprendidos en el presente proceso incluyen sustancias químicas y farmacéuticas, y en caso afirmativo incorporar los requisitos que deben cumplir los potenciales oferentes.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
El presente llamado corresponde exclusivamente a los "Servicios de Recolección, Transporte, Procesamiento y Disposición Final de Residuos Patológicos de Origen Hospitalarios Para las Distintas Dependencias del I.P.S. en todo el Territorio Nacional".

Abg. Yolanda Rodríguez
JEFE
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Luis Frette
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodrigo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Departamento de Licitaciones luciroja

2022-04-28 15:5

Consulta N° 4.

En vista a las consultas formuladas (cuya respuestas resultan necesarias para la correcta elaboración de la oferta) y atendiendo la complejidad técnica de los servicios a ser prestados, solicitamos sea prorrogada la fecha de carga de propuestas y de inicio de la etapa competitiva, a los efectos de obtener las respuestas a las consultas y reunir todos los documentos/requisitos establecidos en el PBC.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Consulta N° 5.

En el apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el punto capacidad técnica donde dice La empresa oferente debe estar Registrada y contar con la Habilitación Sanitaria para la gestión integral de los Residuos Generados en los establecimientos de Salud y Afines, Área de cobertura Nacional; expedida por la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), consultamos cuanto sigue: Solicitamos la modificación del requisito para permitir la concurrencia de los potenciales oferentes (de conformidad al artículo 20 de la 2051/03), tomando en consideración que a partir de este año DIGESA ha tomado la determinación de no expedir los certificados de gestión integral de los Residuos Generados en los establecimientos de Salud y Afines.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. Efectivamente, la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), ha tomado la determinación sacar de circulación la habilitación sanitaria para la gestión integral de los residuos generados en los establecimientos de salud y afines, y el MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) en la actualidad solo expide la Aprobación del Plan de Estudio de Impacto Ambiental.

Consulta N° 6.-

En el apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, consultamos cuanto sigue: Atendiendo que el punto capacidad técnica requiere contar con Licencia Ambiental, solicitamos se incorpora como requisito la presentación de la Licencia Ambiental Vigente, ya que de la revisión del PBC se desprende que no si bien se ha solicitado como requisito no se contempla la presentación del documento

Respuesta: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. Efectivamente, la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), ha tomado la determinación sacar de circulación la habilitación sanitaria para la gestión integral de los residuos generados en los establecimientos de salud y afines, y el MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) en la actualidad solo expide la Aprobación del Plan de Estudio de Impacto Ambiental.

Abg. Yolanda Rodríguez
JEFE
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativas de Contrataciones

Abg. Lucía de Jesús Fretes
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración

Departamento de Licitaciones luciroja

2022-04-28 15:54:22.665552-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 58/22
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Requisitos de Participación y Criterio de Evaluación – Capacidad Técnica, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice.

a. La empresa oferente debe estar Registrada y contar con la Habilitación Sanitaria para la gestión integral de los Residuos Generados en los establecimientos de Salud y Afines, Área de cobertura Nacional; expedida por la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), además deberá contar con la Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), por la que autorice a la empresa al procesamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario, de acuerdo a la Ley N° 294/93 Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamentación Respectiva.

Debe decir.

a. La empresa oferente deberá contar con la Aprobación del Plan de Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a la naturaleza del presente llamado, otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) por la que autorice a la empresa al procesamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario, de acuerdo a la Ley N° 294/93 Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamentación Respectiva.

Abg. Yolanda Rodríguez
JEFE
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Luis Farias Frete
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodrigo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ALVA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Departamento de Licitaciones luciroja

2022-04-28 15:54:22.665552-04